



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones publicas

CONTRATO MARÍA EUGENIA ALARCÓN

DECRETO AFECTO N° 02497/2024

PARRAL, 20 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. El contrato a Honorarios de fecha **17 de diciembre 2024**, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña **MARÍA EUGENIA ALARCÓN MANRÍQUEZ**
2. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
3. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
4. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
5. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral
6. Decreto Exento N° 6323 con fecha 10 de diciembre del 2024, rectificado mediante Decreto Exento N° 6465 de fecha 18 de diciembre 2024 que designa por orden de prelación a Don Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante

CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

APRUEBESE:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha **17 de diciembre 2024**, entre la I. Municipalidad de Parral y doña **MARÍA EUGENIA ALARCÓN MANRÍQUEZ**, Cédula Nacional de Identidad catorce millones veintiún mil ochocientos noventa y tres guión seis (N°14.021.893-6), contrato que se entiende incorporado al presente Decreto. -

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad de Parral, pagará al prestador, a título de honorario la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$573.913)**, impuesto incluido, previa emisión de la boleta de honorarios respectiva por parte del prestador de servicios, y previo certificado emitido por la jefa de Relaciones Públicas la Sra Olga lucía Gálvez Restrepo o quien le subrogue, que acredite la realización de los servicios contratados.

IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004-000-000 área de gestión 3-4-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Alcalde (S)
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO FIRMADO	Digital	Ver		

Ivan Damino/Javier Moreira/Paula Figueroa/Jessica Albornoz

DISTRUBUCIÓN:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20202344&hash=ff47a>